

Estimad@ soci@,

Te presentamos las condiciones para solicitar la subvención de formación de 2017-2018, por importe de 15.000€ que fue aprobada el pasado 18 de febrero en la Asamblea General ordinaria de socios de APTN\_COFENAT.

### PLAZOS:

**Envío documentación:** del 01 de marzo al 30 de abril. (ambos inclusive).

**Aprobación subvención:** del 01 de mayo al 15 de mayo.

**Subsanación errores en subvenciones denegadas:** del 15 de mayo al 31 de mayo.

**Fecha de inicio abono subvenciones:** 01 de junio.

### SUBVENCIÓN:

⇒ 15% de la base imponible del curso.

⇒ Se realizará por riguroso orden de recepción hasta agotar la subvención. Toda la documentación y gestiones se realizarán desde [dpto.formacion@cofenat.es](mailto:dpto.formacion@cofenat.es).

⇒ Se subvencionará un curso máximo por soci@.

### REQUISITOS:

⇒ Ser socio con un mínimo de antigüedad de 12 meses, o en su defecto haber efectuado el pago anual.

⇒ Estar al corriente de pago.

⇒ Los socios que no cumplan con la permanencia anterior, o en su defecto, no haber realizado el pago anual, podrán solicitar la subvención siempre que entreguen una fianza de 225€. Una vez superado los 12 meses será devuelta dicha fianza.

⇒ No ser director, trabajador o familiar de la escuela donde se realice la formación y para el que se solicita la subvención del curso.

⇒ Estar dado de alta en la Seguridad Social, bien como autónomos o a través de la cooperativa y estar en posesión de un seguro de Responsabilidad Civil en vigor.

⇒ Solo se subvencionarán cursos de Terapias Naturales.

## DOCUMENTACIÓN:

⇒ Las facturas deben corresponder a fechas comprendidas entre el 01 de septiembre de 2017 y 01 de septiembre de 2018.

### 1.– Para los cursos realizados en centros de formación del Gremio de Escuelas de APTN\_COFENAT:

A.– Factura/s y en su defecto factura proforma de no haber pagado el curso completo; en dicha factura debe reflejarse claramente la fecha de inicio y finalización del curso.

Una vez finalizado el pago, será imprescindible presentar la factura, si se presentó factura proforma, para ser abonada la subvención.

### 2.– Para los cursos en centros no pertenecientes al Gremio de Escuelas de APTN\_COFENAT:

A.– Factura/s y en su defecto factura proforma de no haber pagado el curso completo; en dicha factura debe reflejarse claramente la fecha de inicio y finalización del curso.

Una vez finalizado el pago, será imprescindible presentar la factura, si se presentó factura proforma, para ser abonada la subvención.

B.– Plan formativo y horas lectivas del curso, sellado y firmado por el director del centro.

C.– Curriculum Vitae de los profesores, sellado y firmado por el director del centro, sin datos personales únicamente nombre y apellidos.

D.– Certificación del centro, firmada por el director del mismo, dando fe de los documentos aportados y que los mismos con reales auténticos.

En el caso que la escuela cobrara por dicho certificado, puedes solicitarnos el modelo para que la escuela solo tenga que firmarlo.

### 3.– Para los cursos en universidades de Terapias Naturales.

A.– Factura/s y en su defecto factura proforma de no haber pagado el curso completo; en dicha factura debe reflejarse claramente la fecha de inicio y finalización del curso.

Una vez finalizado el pago, será imprescindible presentar la factura, si se presentó factura proforma, para ser abonada la subvención.

**EXCEPCIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN:**  
NO SE CONCEDERÁ LA SUBVENCIÓN A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 1.– No estar al corriente de pagos.
- 2.– No enviar en tiempo y forma los requisitos solicitados.
- 3.– Enviar sin sello y firmar por la Escuela los documentos requeridos.
- 4.– Facturas proforma cuyo importe difiere de las facturas presentadas.
- 5.– Facturas proforma sin fecha de inicio ni finalización del curso.
- 6.– Cursos celebrados en Escuelas que estén expedientadas, incurran o hayan incurrido en deslealtad a los fines de la Asociación y/o Escuelas adheridas a Asociaciones que hayan o estén en litigio con APTN\_COFENAT.

Más información en [dpto.formacion@cofenat.es](mailto:dpto.formacion@cofenat.es)

Descárgate nuestra APP: COFENAT



Síguenos en:

